

Distr.  
GENERAL

CRC/C/SR.64  
16 de diciembre de 1993

ESPAÑOL  
Original: INGLES

COMITE DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

Tercer período de sesiones

ACTA RESUMIDA DE LA 64<sup>a</sup> SESION

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,  
el viernes 22 de enero de 1993, a las 10.00 horas

Presidenta: Sra. BADRAN

SUMARIO

Examen de los informes presentados por los Estados partes en virtud del artículo 44 de la Convención (continuación)

Informe de la Federación de Rusia (continuación)

---

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo, presentarse en forma de memorando e incorporarse en un ejemplar del acta. Deberán enviarse, dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento, a la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas se reunirán en un documento único que se publicará poco después de la clausura del período de sesiones.

Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.

EXAMEN DE LOS INFORMES PRESENTADOS POR LOS ESTADOS PARTES EN VIRTUD DEL ARTICULO 44 DE LA CONVENCION (tema 11 del programa) (continuación)

Informe de la Federación de Rusia (CRC/3/Add.5) (continuación)

1. La PRESIDENTA invita a la delegación de la Federación de Rusia a seguir respondiendo a las preguntas de los miembros del Comité.

2. La Sra. LAKHOVA (Federación de Rusia), responde en primer lugar a las preguntas hechas por la Srta. Mason y dice que el pago de la manutención de los hijos ilegítimos sólo se puede exigir cuando se ha acreditado legalmente la paternidad, por ejemplo, en una declaración conjunta de ambos progenitores respecto de los derechos del padre. También es posible que la madre solicite a los tribunales un reconocimiento judicial de paternidad. En virtud del proyecto de ley sobre la protección de la familia, las madres, los padres y los niños, el padre tendría el derecho de confirmar su paternidad en un documento legal. En este sentido, el proyecto de ley es acorde con la Convención sobre los Derechos del Niño respecto de la igualdad de derechos de ambos padres.

3. Respecto de la cuestión de los tribunales especiales de menores, desde luego que existe una necesidad aguda de reformar el sistema judicial. En la actualidad, las causas de menores se sustancian en los tribunales generales pero un proyecto de ley aprobado en 1992 dispuso la creación de tribunales especiales de menores. En cuanto al conocimiento de la psicología infantil en los tribunales, los institutos superiores de enseñanza del derecho actualmente imparten un programa destinado a capacitar a futuros psicólogos y abogados especializados en cuestiones de la infancia. Por el momento, algunos casos de menores se pueden conocer a puerta cerrada en el interés del menor.

4. Respecto de la cuestión del castigo no privativo de libertad, los delincuentes juveniles podrían ser obligados a indemnizar por daños y perjuicios, a pagar multa, a realizar trabajos de utilidad social o correccionales, o a sufrir una limitación de sus horas de asueto.

5. La Sra. Eufemio quiso saber de qué manera se prepara a los niños para la paternidad. Se adiestra a los niños a criar una prole sana en los centros al efecto incluidos en policlínicas infantiles, que colaboran estrechamente con las escuelas. Las propias escuelas enseñan ética, psicología y relaciones familiares, y se están introduciendo programas de educación sexual. El proyecto de ley para la protección de la familia, las madres, los padres y los hijos establece la igualdad de derechos de ambos padres en la educación de sus hijos y la igualdad de obligaciones y responsabilidades entre ellos. El proyecto de ley incorpora al derecho por primera vez el concepto de la paternidad. Respecto de otra pregunta, el incesto está castigado por la ley y raras veces ocurre en Rusia.

6. El Sr. Hammarberg preguntó qué medidas, además de las legislativas, se han introducido para evitar la prostitución infantil. El personal de las escuelas colabora con las familias de los grupos expuestos y con la Inspección de asuntos juveniles. Además, el tiempo libre de los niños está organizado y se moviliza a los centros infantiles, círculos deportivos y de otra índole, y al propio movimiento infantil. Tales actividades reciben el apoyo del Estado; de conformidad con un decreto de la Presidencia del Gobierno sobre la política juvenil, se ha de librar 130 millones de rublos al movimiento infantil en 1993. Va en aumento la financiación de las actividades de esparcimiento de los niños con cargo a fondos federales y locales; por ejemplo, en 1993 el presupuesto federal va a aportar 4.000 millones de rublos, siendo así que sólo se aportaron 2.000 millones en 1992. Los centros infantiles cuentan con maestros, abogados, médicos y psicólogos. También se están creando centros de rehabilitación, por ejemplo para niñas que no pueden volver a sus familias. En los últimos años, el Fondo federal de empleo ha financiado programas locales de empleo juvenil, pero el Sr. Hammarberg tiene razón, el Estado y las organizaciones no gubernamentales tienen que adoptar medidas más firmes a fin de solucionar el problema.

7. El Sr. Hammarberg observó que, en una época de crisis económica, los niños que viven en hogares de la infancia no reciben todo lo que necesitan. Tales hogares tienen el apoyo del Estado y los programas para huérfanos, por ejemplo, están destinados a ocuparse de todos los intereses del niño. La contribución federal a tales instituciones se ha incrementado de 3.000 millones de rublos en 1992 a 13.000 millones en 1993. Los sueldos de sus maestros y demás profesionales son más elevados que en el sistema educativo general. Los huérfanos son hijos del Estado e, incluso en una época de crisis, el Estado tiene que hacer todo lo necesario por ellos.

8. El Sr. Hammarberg también hizo una pregunta acerca de la inmigración, que ciertamente ha llegado a ser un problema en Rusia a consecuencia del derrumbamiento de la Unión Soviética y de los conflictos entre las nacionalidades. Se ha aprobado un programa federal de inmigración y se ha creado un servicio de inmigración. A fin de ayudar a superar las dificultades, la Federación de Rusia firma tratados bilaterales con los demás Estados de la antigua Unión Soviética. Estos tratados contienen artículos especiales sobre cuestiones relativas a la protección del niño.

9. En respuesta a una pregunta hecha por Mons. Bambarén Gastelumendi, la oradora puede confirmar que existe una relación entre el incremento de la delincuencia juvenil y el número de familias monoparentales, que ahora equivalen a aproximadamente el 10% de todas las familias. La estabilidad familiar también está afectada por la tasa más elevada de divorcios y el descenso del nivel de vida repercute desfavorablemente en las estadísticas del matrimonio y la familia (párrafos 18 a 20 del informe).

10. Tal como lo ha sugerido Mons. Bambarén Gastelumendi, hay discriminación de niños de zonas rurales en el sistema educativo, con frecuencia debido a que las condiciones sociales y económicas son peores en las zonas rurales. Algunas escuelas rurales carecen de maestros, pero las malas notas y la

repetición de curso se dan tanto en las escuelas rurales como en las urbanas. Los motivos de la situación no están claros y el Ministerio de Educación procede a investigar la cuestión de modo selectivo.

11. Monseñor Bambarén Gastelumendi también preguntó por los niños que tienen que trabajar por motivos económicos. La edad legal mínima para el empleo son los 16 años. En casos excepcionales, se permite que los niños de 15 años de edad trabajen y, con garantías especiales, se puede permitir que los niños de 14 años de edad trabajen a tiempo parcial. El asunto depende en gran medida de la situación económica de la familia.

12. La rehabilitación de los menores condenados por delitos leves -asunto planteado por el Sr. Gomes da Costa- incumbe a la Comisión y a la Inspección de asuntos juveniles. Los círculos y centros infantiles y el movimiento infantil en su conjunto participan en la labor de rehabilitación.

13. En respuesta a otra pregunta del Sr. Gomes da Costa, la oradora puede confirmar que la existencia de colonias de trabajo educativo es acorde con la Convención, en particular con su artículo 37. Tales colonias nunca han dependido de la Comisaría Popular de Asuntos Interiores (NKVD) sino siempre por el Ministerio de Asuntos Interiores (MVD). En cuanto a que los niños residentes en instituciones del Estado no gozan del derecho a la vida familiar, puede confirmar que toda la política para huérfanos y niños con impedimentos físicos o mentales está basada en el principio de la primacía de la vida familiar. Únicamente en casos muy excepcionales se mantiene a los niños en instituciones del Estado. Las estadísticas correspondientes a los últimos años confirman que la labor básica a este respecto está ya casi conclusa; únicamente el 25% de los niños sin padres viven en instituciones del Estado.

14. El Sr. Gomes da Costa también preguntó si la legislación rusa tiene en cuenta las Reglas mínimas de las Naciones Unidas para la administración de la justicia de menores. Un aspecto fundamental de la labor del Consejo Supremo ha consistido en adaptar las disposiciones de las leyes penales a las normas internacionales, incluidas las diversas Reglas mínimas. La oradora ha mencionado algunos de los cambios en su declaración introductoria y en las respuestas a las preguntas en la sesión anterior. No sabe si los funcionarios de las instituciones correccionales conocen las Reglas mínimas o reciben instrucción al respecto.

15. Por último, el Sr. Gomes da Costa preguntó por la rehabilitación de los niños víctimas de la prostitución y la toxicomanía. La oradora ya ha hablado la prostitución infantil en su respuesta al Sr. Hammarberg. Para los toxicómanos infantiles, la Federación de Rusia tiene un servicio y programa especiales que funcionan en estrecha colaboración con la Inspección de asuntos juveniles.

16. EL Sr. MOMBESHORA pide la confirmación de una afirmación hecha en la sesión anterior en el sentido de que el 37% de los alumbramientos entrañan complicaciones y cuidados intensivos.

17. La Sra. LAKHOVA (Federación de Rusia) dice que, efectivamente, la salud de las mujeres embarazadas es motivo de preocupación. Alrededor del 70% de ellas padecen enfermedades de distintos tipos y el 37% de los partos en efecto van acompañados de cuidados intensivos en las salas de maternidad.

18. La Srta. MASON dice que ha preguntado si existen disposiciones para la defensa de oficio de los jóvenes delincuentes y medidas correctivas para evitar que los menores entren en conflicto con el sistema de justicia penal.

19. La Sra. LAKHOVA (Federación de Rusia) dice que se proporcionan abogados defensores gratuitamente a los delincuentes juveniles y el sistema funciona sin problemas. En el caso de los delitos leves, la Comisión y la Inspección de asuntos juveniles han de colaborar con las familias interesadas, con la participación obligatoria de las escuelas de los niños en programas conjuntos de prevención. Se exige que la Comisión determine las causas del delito y si procede ir a juicio.

20. El Sr. HAMMARBERG dice que muchas cifras suministradas por la Federación de Rusia se refieren presuntamente a las finanzas y a los presupuestos federales. Por lo tanto, sería interesante saber más acerca de los presupuestos locales y de la distinción de responsabilidad por la salud, la educación y otros asuntos relativos a la Convención entre las autoridades federales y las locales.

21. Su segunda pregunta se refiere al criterio general adoptado acerca de los niños impedidos. En cierta medida, en la Convención se filosofa acerca de la relación entre los niños impedidos, los padres de familia y las autoridades, y en general se favorece el cuidado de los padres, aun cuando en algunos casos es necesario encontrar un equilibrio en función del interés superior del niño. En todo el mundo se va sustituyendo el cuidado del niño en instituciones por el cuidado en la familia y en la comunidad, incluso en los países más pobres. Esto refleja la opinión de la Organización Mundial de la Salud y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia de que el problema no es el niño impedido, sino la incapacidad de la sociedad de hacer frente a esos niños. En el informe se ha tendido a destacar las medidas técnicas de manera que el problema se presenta como un problema técnico, pero los propios niños impedidos dirán que son ante todo niños. Los políticos de todo el mundo necesitan revisar sus ideas sobre este punto y animar a la integración de los niños impedidos en la sociedad. ¿En qué medida se están discutiendo estos problemas en Rusia, teniendo presente que la Unión Soviética seguía el criterio de internar en instituciones a los impedidos?

22. Un aspecto muy angustioso del informe ha sido su revelación de la tendencia hacia la ruptura de la familia, puesto que los padres con graves problemas económicos carecen de energía para ocuparse de sus propios hijos. Este sería un obstáculo para la promoción de la atención en la comunidad. A este respecto, tiene la máxima importancia el que la Federación de Rusia haya comenzado a formar asistentes sociales. Sería interesante saber más acerca de los intentos de restablecer la cultura de la familia en un país en que hay un número tan alto de niños que viven en instituciones.

23. La PRESIDENTA observa que una época de cambio sería una época apropiada para cambiar las actitudes.

24. La Sra. LAKHOVA (Federación de Rusia) dice que en otros tiempos el presupuesto estaba centralizado, pero a raíz de un acuerdo entre las partes constituyentes de la Federación de Rusia, las autoridades de rango inferior al federal disponen ahora de mejores posibilidades de aplicar sus propias finanzas en resolver sus propios problemas. Fuera de los 1.500 millones de rublos asignados a los servicios sociales, los fondos para la seguridad social se han constituido a escala local con recursos presupuestarios y extrapresupuestarios. Estos fondos se destinan con carácter prioritario a quienes más los necesitan, incluidos los niños. Puesto que cada región de la Federación de Rusia tiene sus necesidades particulares y su perfil demográfico, no puede haber una norma única que se aplique a todas ellas. Por ende, es necesario que se estructuren los presupuestos según las necesidades locales.

25. En relación con los niños impedidos, ya se ha mencionado que el nuevo Gobierno ha definido más claramente la política hacia los impedidos, pero que el cambiar las actitudes sociales lleva muchos años. Como los impedidos han estado aislados de la sociedad por tanto tiempo, sería sumamente difícil que los organismos federales solucionaran los problemas de los niños impedidos en toda la Federación de Rusia. El Presidente ruso ha nombrado un consejero y un comité coordinador sobre discapacidad y el Gobierno concede prioridad a la aplicación de la política relativa a las personas impedidas.

26. Los padres de familia tienen el derecho de decidir si los niños impedidos permanecen en el seno de la familia o van a una institución del Estado. Cuando el niño permanece en casa, se presentan problemas subsiguientes en el tratamiento médico. A nivel regional, se están creando centros para la rehabilitación de los niños impedidos que se ocupen no sólo de los problemas médicos, sino también de la adaptación social del niño a la sociedad y de su formación profesional. Las organizaciones no gubernamentales que se ocupan de esta materia proponen que se defina a los niños como discapacitados y no impedidos y los padres de niños discapacitados están planteando la cuestión de la educación en escuelas regulares. Se ha establecido un centro internacional para la rehabilitación de quienes padecen de parálisis cerebral que se está activando mucho para traer a expertos internacionales a la Federación de Rusia.

27. El aspecto técnico de las cosas es muy importante puesto que los niños discapacitados, por ejemplo, deben tener la posibilidad de salir a la calle aunque vivan en un sexto piso. Sin embargo, la Federación de Rusia sencillamente no produce muchos de los aparatos técnicos necesarios. De todos modos, se están realizando progresos en la participación de las personas impedidas en actividades culturales y deportivas. Por el momento no existe la educación mixta; pese a que los niños discapacitados están siendo preparados para la integración, el Gobierno no cuenta con recursos para hacer más y las actitudes sociales no son muy positivas a este respecto.

28. Respecto de las instituciones, es cierto que no ofrecen muchas oportunidades de integración. La nueva Ley de la educación dispone el establecimiento de escuelas privadas que podrían encargarse de la educación de los niños discapacitados. Algunos niños están tan gravemente impedidos que sus familias no pueden mantenerlos en el hogar. El Estado brinda asistencia a las familias que atienden a sus propios niños.

29. El Sr. HAMMARBERG considera que existe una diferencia de criterio sobre un punto; no cree que sea posible la sustitución de la asistencia en instituciones por la asistencia privada únicamente cuando lo permitan las condiciones económicas. Es cierto que los recursos ayudan enormemente pero algunos países muy pobres también han venido prescindiendo de las instituciones puesto que las necesidades emocionales del niño se atienden mejor si se le puede mantener en un ambiente familiar. Este criterio no está plasmado necesariamente en las disposiciones formales de la Convención, a pesar de que cabe notar que se hace referencia a los niños impedidos en el artículo 2 de la Convención a propósito de la no discriminación.

30. La Sra. LAKHOVA (Federación de Rusia) dice que el próximo proyecto de ley sobre la discapacidad regulará la situación. Se procede a crear un servicio social para los niños impedidos. El Gobierno no insiste especialmente en enviar a los niños impedidos a instituciones oficiales y trata de ayudar a los que viven con sus familias, pero se necesita personal calificado. Los niños discapacitados que viven en un ambiente familiar reciben el apoyo de especialistas capacitados que les hacen visitas a domicilio. Sin embargo, para que los niños impedidos participen plenamente en la sociedad, ésta tiene que tener una actitud positiva hacia ellos y esto es algo que va a llevar aún mucho tiempo.

31. El Sr. GOMES DA COSTA vuelve a preguntar si hay alguna organización no gubernamental extranjera que funciona en la Federación de Rusia que haga de intermediaria en las adopciones internacionales. ¿De ser así, qué relación tiene con el Gobierno de la Federación de Rusia? Además, pregunta por la distribución de responsabilidad por servicios sociales, tales como las instalaciones preescolares, entre las autoridades federales, regionales y locales. Por último, se hizo referencia a los niños ilegítimos; sería interesante saber qué distinción se hace en la legislación entre los niños legítimos e ilegítimos y las consecuencias prácticas de esta distinción.

32. La Sra. LAKHOVA (Federación de Rusia) dice que hay un negociado de adopciones en el Ministerio de Educación, que trata de coordinar las adopciones internacionales en toda la Federación de Rusia. En 1992, se observó que hay graves problemas relacionados con las adopciones internacionales y el Consejo Supremo promulgó un decreto que limitaba dichas adopciones, y se está elaborando una ley sobre ese mismo tema. Hay muchas organizaciones no gubernamentales extranjeras que participan en las adopciones internacionales en la Federación de Rusia y trabajan bajo la supervisión del negociado de adopciones del Ministerio de Educación. Legalmente, no se hace distinción alguna entre los niños nacidos fuera del matrimonio y los nacidos de matrimonio y se garantiza a todos los niños la igualdad de trato sean cuales fueren sus antecedentes familiares.

33. Puesto que aún no se han distribuido los bienes de la antigua URSS, es difícil saber a qué nivel oficial se fiscaliza una institución. En principio, los asuntos sociales son financiados por los gobiernos locales, pero a lo largo de los años se ha creado un sistema de subsidios del Estado en el ramo de la protección de la infancia. Ejemplos de ello son el permiso de maternidad y los subsidios para niños recién nacidos. Los subsidios especiales, como los asignados a las familias monoparentales, familias encargadas de la tutela y familias con niños impedidos, son financiados con cargo al presupuesto federal. Por muchos años, más del 70% de las instituciones preescolares fueron financiadas por empresas industriales con cargo al presupuesto federal central y el 30%, por órganos de la administración local. Sin embargo, debido a la crisis actual, muchas empresas no pueden darse el lujo de mantener sus instalaciones preescolares, con lo cual una parte de su financiación ha pasado al presupuesto federal.

34. Mons. BAMBAREN GASTELUMENDI dice que en el informe se reconoce que existen algunos problemas con los refugiados debido a los conflictos en algunas zonas de la antigua URSS. Agradecería más información sobre los niños refugiados.

35. La Sra. LAKHOVA (Federación de Rusia) contesta que, debido a la desintegración de la antigua URSS y a los consiguientes conflictos étnicos en sus territorios, ha aumentado la inmigración a Rusia. Se ha establecido un organismo federal especial para que se ocupe de la inmigración y coordine las medidas legislativas relativas a los refugiados: un proyecto de ley sobre los refugiados se encuentra en primera lectura ante el Parlamento. El organismo federal distribuye la asistencia material por conducto de la comisión gubernamental de actividades humanitarias. Por desgracia, no se dispone de estadísticas.

Se suspende la sesión a las 11.35 horas y se reanuda al mediodía.

36. La PRESIDENTA invita a los miembros del Comité a formular sus observaciones finales sobre el informe de la Federación de Rusia.

37. El Sr. MOMBESHORA felicita a la delegación de la Federación de Rusia por sus francas respuestas. La presencia de una nutrida delegación, junto con la pronta ratificación de la Convención y la presentación de un informe, reflejan el gran interés de la Federación de Rusia en los derechos de los niños.

38. El orador repite que existe un apoyo internacional generalizado de los programas de vacunación. Esta es una esfera en que la Federación de Rusia podría colaborar con los organismos de las Naciones Unidas. La atención prenatal también parece ser un área que exige mejoras. Respecto de la formación, la respuesta ha sido adecuada, pero quisiera saber si hay una formación del personal sanitario de inferior categoría, que es el que mejor suele comunicarse con los pacientes.

39. El Sr. GOMES DA COSTA felicita a la delegación de la Federación de Rusia por la forma en que se está llevando a cabo el cambio político y social en el país. Los cambios legislativos, la intensificación de la formación de funcionarios públicos y la determinación de la sociedad en su conjunto de

continuar su avance en la aplicación de la Convención, constituyen signos positivos. Dos indicios muy importantes son la creciente descentralización, que posibilita que las tareas y responsabilidades inherentes a la atención del niño sean compartidas de manera más racional y efectiva entre las administraciones federal, estatal y local, y el incremento del número de organizaciones no gubernamentales, lo que refleja la disposición de los organismos públicos a empezar a compartir con la sociedad civil sus tareas y responsabilidades en la esfera de los derechos del niño.

40. Viniendo del Brasil, entiende las dificultades encontradas por un gran país en un proceso de cambio político y crisis económica. Las personas procedentes de países pequeños y económicamente saludables a menudo tienen dificultades para entender los problemas de los niños en los países en que el gobierno nacional está en una situación compleja y contradictoria.

41. El orador quisiera hacer hincapié asimismo en un problema angustioso planteado por el Sr. Hammarberg, el del internado de niños en instituciones. Pese a que es necesario internar a los niños que tienen conflictos con la justicia, le preocupa la frecuencia con que se interna a los niños que no han cometido delito alguno, como los huérfanos y los niños impedidos. Teme que ello represente una forma deliberada de segregación de algunos grupos. A su juicio, hay dos motivos para internar a los niños; la reeducación, por ejemplo, de los niños en conflicto con la justicia, y la concentración de recursos específicos para una atención más adecuada. Sin embargo, a pesar del segundo motivo, el internamiento de un gran número de niños no concuerda con el espíritu de la Convención por cuanto interfiere con el derecho del niño a vivir con su familia y su comunidad. Así, se deben estudiar soluciones de otro tipo, tales como familias adoptivas y pequeñas comunidades educativas.

42. En conclusión, alaba a la delegación por su franqueza y en disposición a responder a las preguntas del Comité. Espera que se superen las dificultades de la Federación de Rusia para finales del decenio.

43. La Srta. MASON se suma a los oradores que han alabado a la Federación de Rusia por su intención de seguir cumpliendo con sus obligaciones en la esfera de los derechos del niño. Su próximo informe al Comité, dentro de cinco años, demostrará si se ha logrado ese propósito.

44. A la oradora le siguen preocupando diversas cuestiones. En primer lugar, el aborto parece estar considerado como un método de planificación de la familia en la Federación de Rusia. Esto es inaceptable. La educación sobre los peligros inherentes a esta práctica se debe introducir desde los comienzos del programa de estudios escolares. Como corolario, en la educación sexual en las escuelas se debe hacer hincapié en la vida familiar, que parece estar deteriorándose en la Federación de Rusia. En segundo lugar, hay una falta de normas legislativas para hacer cumplir la obligación del padre de pagar la pensión alimenticia de los hijos nacidos fuera del matrimonio. Esta es una forma de discriminación y, por ende, incompatible con las disposiciones de la Convención. En tercer lugar, la oradora no está contenta con la reclusión en colonias de reeducación como un método de tratar a los niños que tienen conflictos con la justicia. Se debe hacer un esfuerzo premeditado para

reducir el internamiento de los niños en instituciones y aplicar medidas de rehabilitación, incluida la asistencia psicológica, encaminadas a la reintegración social del niño. En relación con la reorganización del sistema de tribunales de menores, las comisiones de menores no se deben considerar como suprema instancia en las causas de menores.

45. Le impresiona mucho la buena disposición de la Federación de Rusia de reconocer sus defectos y su intención de hacer algo al respecto.

46. El Sr. HAMMARBERG, refiriéndose a la reciente legislación sobre adopción y niños impedidos en la Federación de Rusia, dice que es difícil para el Comité determinar con precisión los problemas en una situación que es tan novedosa. Si bien no se debe menospreciar la importancia de la ratificación de la Convención ni de las leyes que establecen el marco para el desarrollo de la reforma, se debe hacer hincapié en lo que vendrá después. El hecho de que los gastos en los niños representen más del 9% del presupuesto es positivo, pero también es importante que se incrementen las asignaciones. El orador observa con satisfacción el gran interés manifestado por la delegación en las consecuencias económicas del desarme; ese "dividendo de la paz" se está utilizando para proporcionar más recursos con destino a las necesidades humanas.

47. Refiriéndose al artículo 4 de la Convención, dice que a los organismos estatales les corresponde demostrar que están aplicando los derechos de los niños "hasta el máximo de los recursos de que dispongan". Esto es especialmente importante en una época de crisis económica, en que debería haber un sistema de vigilancia de las consecuencias de esa crisis para los niños. Por ejemplo, observa una preocupante tendencia negativa en la tasa de mortalidad infantil, que se debe vigilar constantemente.

48. Observa con reconocimiento la introducción de la formación de asistentes sociales y el apoyo de las organizaciones no gubernamentales locales para la movilización de los esfuerzos en ayuda de los niños y en el cambio de actitudes. Las organizaciones juveniles en particular tienen enormes posibilidades de crear un nuevo ambiente, en el que la pertenencia a esas organizaciones ya no será un deber sino una ocasión de coadyuvar al cambio.

49. Observa y destaca la importancia atribuida al cambio de actitudes hacia los niños y al incremento de la formación del personal de instituciones tales como orfanatos. También observa, en relación con la prostitución infantil, que se tiene la intención de adoptar medidas más enérgicas para luchar contra ese fenómeno y garantizar que se conceda atención prioritaria a los delitos de este tipo. La necesidad de un cambio de actitud entre la gente común y las familias, en particular, también ha sido destacada, al igual que la necesidad de incrementar el sentimiento de solidaridad dentro de la familia y asegurar que exista el apoyo a las familias, en particular las que están en situaciones difíciles. Los asistentes sociales pueden desempeñar una función importante a este respecto. Tal cambio de actitud también cabe esperar que impulse a ir dejando de internar a los niños en instituciones. En conclusión, el orador manifiesta su reconocimiento de la sinceridad y la autocrítica evidentes en el informe del Estado parte y en las respuestas de su delegación.

50. Mons. BAMBAREN GASTELUMENDI dice que los cambios introducidos en la Federación de Rusia están siendo estudiados con vivo interés y que se tiene una gran conciencia de las enormes dificultades que enfrenta el país; cabe esperar que, con tantos problemas, se conceda prioridad a los niños en la política social y económica. A la vez que reconoce que la aplicación de las nuevas medidas legislativas será difícil debido a la actual situación económica, comparte la preocupación manifestada por los Sres. Hammarberg y Gomes da Costa de que se conceda la debida importancia a la familia. Efectivamente, muchos problemas de la infancia y la adolescencia se relacionan con las crisis de la familia y debe existir una conciencia fundamental de la importancia de la familia y la comunidad para el niño. Hay que dejar de pensar que únicamente el Estado incumbe la responsabilidad del bienestar del niño, e ir reconociendo que el peso de la responsabilidad se lo han de repartir la familia, la sociedad y el Estado. Es de esperar que en el proceso de transición el aspecto positivo de la modernización pese más que los aspectos negativos, como la prostitución infantil y la toxicomanía, además de un cierto individualismo que tiende hacia el egoísmo. Por último, es de esperar que la conciencia de la responsabilidad de la familia contribuya a prescindir de las instituciones en la atención de la infancia.

51. La Sra. SANTOS PAÍS encomia la franqueza y la autocrítica evidentes en las observaciones de la delegación y en el informe de la Federación de Rusia. Refiriéndose a la inquietud manifestada varias veces de que los niños no sean rehenes de la difícil situación económica del país, manifiesta la esperanza de que sea posible adoptar medidas para que la situación económica sea rehén del interés superior del niño en relación con las asignaciones presupuestarias y las estructuras sociales, en particular para los niños más desfavorecidos. En relación con las crecientes muestras de humillación, descuido, maltrato y crueldad hacia los niños, tanto en la familia como en las instituciones, insta a la difusión de la información pertinente y a la promoción de los grupos infantiles como medio de fomentar los cambios de actitud. Hay que destacar la función que pueden desempeñar a este respecto las organizaciones no gubernamentales, con sus conocimientos y contactos sociales múltiples. Asimismo se debe intensificar la formación del personal de las instituciones, en particular de los centros de detención.

52. Habida cuenta del incremento del número de casos de crueldad, maltrato y humillación de los niños, sería interesante conocer en qué forma se van a facilitar los mecanismos para que las víctimas puedan presentar denuncias. El incremento del número de huérfanos y niños abandonados producen preocupación, al igual que el número de niños que se fugan y la tasa de delincuencia entre los internos en instituciones. La oradora espera que se pueda evaluar la situación de manera que surjan otras soluciones. Tal como lo han mencionado otros miembros del Comité las instituciones, por muy buenas que sean, nunca pueden ofrecer el ambiente familiar tan beneficioso para los niños. En este contexto también la oradora, propone que se estudie a fondo la manera de reforzar la función de la familia en la sociedad o, en su defecto, otras soluciones lo más cercanas posible al ambiente familiar. Espera que en los campamentos de trabajo, se fomente la debida atención a la edad y las necesidades de los niños, al respeto de su dignidad y al contacto con sus familiares por medio de visitas y correspondencia. Por último, en lo

referente a la legislación penal y habida cuenta de las medidas que se están adoptando para revisar esa legislación, insta a que se tengan en cuenta las "Reglas de Beijing", las "Directrices de Riad" y las Reglas de las Naciones Unidas para la protección de menores privados de la libertad.

53. La Sra. EUFEMIQ dice acerca de la cuestión del desarrollo de los recursos humanos que el personal capacitado puede desempeñar una función importante en la aplicación de los principios de la Convención y en la respuesta a las inquietudes manifestadas por los miembros del Comité. A la vez que observa que ya se ha dado un primer paso con la formación de personal, todavía queda por alentar un cambio más general de actitud, a la vez que se sigue formando al personal. Es importante a este respecto tener un mecanismo para evaluar la formación y la competencia del personal. Como lo han observado oradores anteriores, convendría que se entablara un diálogo con los funcionarios de categoría superior encargados de los asuntos presupuestarios, a fin de estar seguros de que se conceda prioridad a los problemas de la infancia, en particular en una situación como la actual en que, inevitablemente, se compite por los recursos presupuestarios.

54. El hecho de que aún no se haya completado el mecanismo de aplicación de las leyes sobre los derechos del niño, en cierta medida, se puede considerar una ventaja por cuanto significa que se puede orientar en la dirección apropiada. Sin embargo, se debe tener cuidado de garantizar la coordinación a nivel nacional y local y supervisar las actividades, teniendo presente la necesidad de personal especializado en distintas esferas para suministrar los datos necesarios y de un sistema objetivo de elaboración de datos de manera que se puedan determinar rápidamente los problemas y procurar soluciones. A este respecto, la oradora se congratula por adelantado del próximo informe de la Federación de Rusia que espera recibir así que pasen cinco años.

55. La PRESIDENTA asegura a la delegación de la Federación de Rusia el reconocimiento del Comité de sus esfuerzos para preparar el informe y suministrar información al Comité. Resumiendo brevemente los puntos tratados, dice que el Comité reconoce la difícil situación económica en que se encuentra la Federación de Rusia. Al mismo tiempo, ha destacado especialmente algunos aspectos de la formación y el internamiento en instituciones, la importante función de la familia, la descentralización, el papel que pueden desempeñar la sociedad, las organizaciones no gubernamentales y la comunidad, la supervisión y el incremento del maltrato y la humillación de los niños. Agradece a la delegación su franqueza y sensibilidad.

56. La Sra. LAKHOVA (Federación de Rusia) da las gracias a los miembros del Comité por sus observaciones y sugerencias, que se tendrán en cuenta en la preparación de un plan nacional de acción para la defensa y la protección del niño. Espera que sea posible en un plazo de cinco años presentar un nuevo informe en que se describan los resultados de las recientes medidas sobre la base de un mejor conocimiento de los problemas y en relación con los principios de la Convención, en particular el artículo 4.

57. La delegación de la Federación de Rusia se retira.

Se levanta la sesión a las 13.00 horas.